

SECRETARIA.- Ipiales, 24 de enero de 2024.

Al Despacho del señor Juez el presente asunto junto con la solicitud del abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, para que se autorice asumir las calidades de Apoderado General y Representante Legal de la Compañía Mundial de Seguros S.A., para efectos de actuar en la audiencia programada para el día 1° de febrero de 2024.

NEIDA BASTIDAS CABRERA

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
IPIALES – NARIÑO**

Ipiales, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

Ref: Verbal – Resp. Civil Extracontractual 2023-00010-00.

Demandantes: ANGELA SOFIA SOLARTE REVELO Y OTROS.

Demandados: SANDRA YADIRA AUX NARVAEZ

Teniendo en cuenta la manifestación que hace el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.395.114 de Bogotá y T. P. No. 39.116 del Consejo Seccional de la Judicatura, quien además de actuar como apoderado judicial de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., puede actuar como Representante Legal de la entidad, conforme a lo establecido en la Escritura Pública No. 13771 de 1° de diciembre de 2014, de la Notaria 29 delo Círculo de Bogotá, en el asunto de la referencia, se DISPONE:

TÉNGASE al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.395.114 de Bogotá y T. P. No. 39.116 del Consejo Seccional de la Judicatura, como apoderado judicial y Representante Legal de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

EDMUNDO VICENTE CAICEDO VELASCO.

Firmado Por:
Edmundo Vicente Caicedo Velasco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ipiales - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0150fc2c0360e20e2bd39adf34fc9d4e32c3c95428a495c9478b8c9c89b215**

Documento generado en 25/01/2024 09:14:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>